

# EL DIA DE PALENCIA

## SE VENDE

Una finca, sita en el puente de D. Guarín; produce dos mil trescientas pesetas; al contado ó á plazos; informará Manuel Herrero, Palencia.

## VINO

Se vende superior tinto, á 25 céntimos litro, en casa de Tomás Medina, Burgos, 23.

## LOCALES EN RENTA

La Sociedad General Azucarera de España, subarrienda los locales que tenía destinados á oficinas en esta capital, Mayor pral., 33. Del precio y condiciones informará el administrador de dicha Sociedad en la Azucarera Palentina.

## VENTA

Se hace de una casa en la calle de los Herreros, núm. 6 moderno, de esta ciudad; del precio y condiciones informarán en la calle de Carnicerías, números 8 y 10.

## VINO

Tinto y clarete, superior, del cosechero D. Antonio Ruipérez, calle de San Marcos, núm. 8, á 30 céntimos litro.

## OFICIALA

Se necesita una primera de modista; dirigirse, calle Mayor principal, 160, 2.º, derecha.

## VINO

Desde mañana sábado, se vende superior, tinto y clarete, en la bodega del portal de Belén, al Santo San Pedro, de D. Matías Lanchares, á 40 céntimos el litro.

## MERCADOS NACIONALES

### Palencia 4 de Noviembre

Precios que han regido:  
Trigo de 49'50 á 50 rs. las 92 libras.  
Centeno á 41 las 90.  
Cebada á 31 rs. fanega.  
Avena á 20.  
Patatas á 5'50 rs. arroba.  
Aceite á 46.

### Corrión de los Condes 3

Precios que rigen:  
Trigo á 49 rs. las 92 libras.  
Centeno á 41 rs. fanega.  
Cebada á 32.  
Avena á 24.  
Yeros á 47.  
Titos redondos á 44.  
Alubias pequeñas á 68.  
Idem grandes á 92 y 100.  
Garbanzos de 100 á 120.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Queso á 100 y 120 rs. arroba.  
Huevos á 6 rs. docena.  
Entraron 300 fanegas de trigo, 100 de centeno, 100 de cebada y 75 de avena.

### Batrnás 3

Precios que rigen:  
Trigo á 49 y 50 rs. fanega.  
Centeno á 39.  
Cebada á 28 y 29.  
Avena á 24.  
Garbanzos de 190 á 210.  
Patatas á 4 rs. arroba.  
Vino á 16 rs. cántaro.

Huevos á 6 rs. docena.  
Compras animadas.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, de escarchas.  
Los campos, sin poder sembrar por falta de agua.

### Amusco 3

Precios que rigen:  
Trigo á 49 rs. fanega.  
Centeno á 39.  
Cebada á 31.  
Avena á 20.  
Titos á 50.  
Garbanzos á 110.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino á 8 rs. cántaro.  
Huevos á 5 rs. docena.  
Marina de 1.º á 18'0 rs. arroba.  
2.º á 17.  
3.º á 15.  
Compras, animadas.  
Tendencia firme.  
Tiempo seco.  
Los campos, terminando la sementera.

### Valladolid 3

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 54'50 reales las 54 libras.  
Tendencia, sostenida.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 50 fanegas de trigo, cotizándose á 54'50 reales las 54 libras.  
Tendencia, sostenida

### Medina del Campo 3

La entrada ha sido de 50 fanegas de trigo, pagándose á 50 reales las 54 libras.  
Tendencia firme.

### Biocebo 3

Han entrado 30 fanegas de trigo, cotizándose á 50 reales las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.

## LAS REFORMAS MILITARES

En otro lugar de este número publicamos un extracto del real decreto estableciendo una nueva división territorial militar y reorganizando las fuerzas del ejército y aquí anotaremos la parte de estas reformas que afecta á Palencia.

Nuestra capital y nuestra provincia dejan de pertenecer á la Capitanía general de Valladolid y pasan al territorio asignado al sexto Cuerpo de Ejército cuya capitalidad estará en Burgos.

En la distribución de las fuerzas que constituirán dicho sexto Cuerpo de Ejército figura el Regimiento de Caballería de Talavera y la residencia de este Regimiento se fija en Palencia sin la obligación de dar destacamentos á ninguna plaza. De modo que la reorganización que se decreta no afecta por ese lado con cambios de ninguna especie á nuestra ciudad.

En los Regimientos de Caballería, incluyendo en ellos al de Talavera, se crea un escuadrón más, llamado de Depósito, y esto no representa para Palencia gran ventaja puesto que solo implica el aumento en el Regimiento de un capitán, dos oficiales subalternos, un sargento, dos cabos y cuatro soldados de segunda.

Continuará existiendo en nuestra ciudad el Gobierno militar pero dejará de estar al frente del mismo un general de brigada. En adelante será gobernador militar de Palencia el coronel más antiguo entre los que tengan destino en esta plaza.

Suprimidos los regimientos de reserva, queda en Palencia una zona de reclutamiento

que comprenderá todos los partidos judiciales de la provincia. La plantilla de la zona constará de un coronel, un teniente coronel, un oficial subalterno, un sargento, un cabo y un soldado de segunda. Habrá después una caja de recluta formada por un teniente coronel, un comandante, dos capitanes, un oficial subalterno, un sargento, un cabo y un soldado de segunda. Se establece también en Palencia un batallón de segunda reserva con la plantilla de un comandante, cuatro capitanes, cuatro oficiales subalternos, un cabo y un soldado de segunda.

Estas zonas de reclutamiento, cajas de recluta y batallones de segunda reserva son del arma de infantería. Para las de caballería se establecen depósitos pero en Palencia no se fija la residencia de ninguno de ellos.

Con la supresión de los regimientos de reserva y la nueva organización de las zonas sale perdiendo mucho Palencia.

Las reformas decretadas, en tesis general, representan para nosotros grave perjuicio. Por hoy nos limitamos á exponer esta impresión. En sazón oportuna la razonaremos exponiendo la forma de compensar el quebranto que se irroga á esta ciudad.

## Página agrícola

### Labores

Después de terminadas las siembras de trigo y cebada que se hayan practicado en el mes anterior, y de pasar la grada á las nacidas tan pronto como se forme costra en la superficie del terreno, deben darse labores á los barbechos; en las tierras fuertes se procurará que alcancen bastante profundidad, empleando arados que volteen bien la tierra para su buena meteorización.

Se carrean los abonos que se deban emplear para fertilizar las tierras que se hayan de sembrar en primavera, y se distribuyen en montones para esparcirlos y cubrirlos con la última labor de barbecho.

En este mes continúa practicándose el arranque de las patatas y remolachas, cuyas hojas y parte del tallo que no se utiliza para su venta deben destinarse á pino de los ganados, y lo que no pueda consumirse en esta forma, constituirá un buen abono en las mismas tierras, cuidando de enterrarlas con una buena vuelta de arado tan pronto como las raíces ó tubérculos se hubieren extraído.

Se recogen las castañas, avellanas, almendras y bellotas, cuyos frutos conviene guardar entre arena ó tierra suelta si se destinan para la siembra en primavera, ó se verifica ya en esta época en semilleros abrigados. También se deben ir recogiendo las hojas que caen de los árboles y ponerlas á pudrir convenientemente amontonadas para aumentar las basuras.

### Vinedo

Se abren las hoyas ó se practica el desfonde en los te-

rrenos donde se trate de plantar viñedos al terminar el invierno, ó se plantan de otoño donde no se teman los efectos de las heladas. Se comienza la poda ó descargue de las ramas.

### Arbolado

Se abren los hoyos para plantación de árboles; en los viveros se arrancan los pies que hayan de transplantarse, procurando conservar y resguardar sus raíces, desmochándolos á la altura conveniente para que arraiguen y formen bien. Para los árboles de frutos de pepita que se encuentren débiles, se les descarga de las ramas, y si el clima lo permite, se podan por completo.

### Bodega

Se debe terminar el encubado de los vinos que quedaron en los lagos por no haber terminado la fermentación en el mes anterior, y se rellenan las cubas ó tinajas en que se envasaron los primeros, haciendo las correcciones convenientes á los que resultasen demasiado mostosos ó claros, para que terminen de hacerse.

## LAS CORTES

### Sesiones de ayer

#### Congreso

El señor Soriano, al empezar la sesión, pide que se cuente el número de diputados presentes.

Se opone á ello el señor Romero Robledo, que preside, y el señor Soriano protesta, diciendo: «Mañana será otro día.»

El mismo diputado republicano formula una queja contra el director de la cárcel de Valencia por haberle negado el derecho de visitar á varios presos allí recluidos por los sucesos de Alcalá del Valle.

Alude á la campaña sostenida en la prensa con motivo de dichas ocurrencias y afirma que es preciso que se esclarezca la verdad de lo ocurrido.

Trata después del asunto de los suplicatorios y pregunta si los diputados podrán acogerse en adelante al antiguo régimen ó si no tendrán más remedio que someterse al Tribunal Supremo.

Contesta el señor Maura que será potestativo en los diputados el acogerse al antiguo ó al nuevo sistema.

Se procede al sorteo de secciones.

#### Senado

Terminado el despacho ordinario, se entra en la discusión del Convenio con la Santa Sede.

Presenta la Cámara aspecto muy animado. Hay en escaños y tribunas gran concurrencia.

El señor López Muñoz pronuncia un brillante discurso en contra de la totalidad del Convenio.

## DINERO MUERTO

El nuestro es el país europeo que tiene más dinero muerto en las cuentas corrientes de los Bancos. Solo en el de España hay 646 millones de

pesetas; en los Bancos locales hay otros 273 millones. Pues bien; aún descontando estos últimos millones, porque algunos Bancos locales tienen á su vez cuentas corrientes en el Banco de España, corresponden á cada español, por habitante, 36 pesetas en cuenta corriente, 24 á cada inglés, 15 á cada alemán, 10 á cada francés, 9 á cada italiano y 7 á cada belga.

Pero en estos países el uso de los cheques para pago de cuentas se halla infinitamente más generalizado que en España, con lo cual se justifica mucho menos la cuantía de nuestras cuentas corrientes.

Además en todos los países de Europa hay en cada pueblo Sucursales de los Bancos y Cajas de Ahorros. Pero el campesino español, y aún el vecino de villas regulares, carece de facilidades para depositar sus ahorros en un Banco, por lo que es aun mucho mayor el dinero muerto en billetes que guarda el ahorro en profundos arcanos.

Y por otra parte, la riqueza total de España es bastante menor, por habitante que la de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania. Se comprende ahora la inmensa paralización en los negocios que revelan estas cifras?

Pero hay otro dato que viene á comprobar tan dolorosa estadística. De los capitales negociados en la Bolsa de Madrid durante el año 1903, el 90 por 100 corresponde á la Deuda interior, el 6 1/2 á la amortizable y casi todo el resto á las acciones del Banco de España, la Tabacalera, el Banco Hipotecario y el Norte de España. Se trata realmente, de un caso agudo de parálisis económica, tanto más grave cuanto que nuestra industria es rudimentaria, y aún se cultiva nuestra tierra con los procedimientos de los moros, y crece alarmantemente en toda España el número de los obreros sin trabajo.

Tales son los frutos de la deficiente educación técnica de nuestras clases directoras y las trabas que ponen el Fisco y la Administración á la restauración de industrias nuevas y al fomento de las ya establecidas.

## EL MUNDO OBRERO

El ministro del interior de la República Argentina acaba de presentar al Congreso un proyecto de ley nacional del trabajo, que es un verdadero código, por su extensión y por el orden sistemático de su contenido. El articulado comprende, en 268 páginas impresas, 466 artículos, distribuidos en catorce títulos, según el siguiente plan: Disposiciones preliminares y generales. De los intermediarios en el contrato de trabajo. Accidentes del trabajo. Duración y suspensión del trabajo. Trabajo á domicilio é industrias domésticas. Trabajo de los menores y de las mujeres. Contrato de aprendizaje. Del trabajo de los indios. Condiciones de higiene y seguridad en la ejecución del trabajo. Asociaciones industriales y obreras. Autoridades administrativas. De los tribunales de conciliación y arbitraje.

Precede al artículo una exposición de motivos que ocupa 70 páginas. De su lectura y de la del texto de la ley, se deducen algunas consideraciones generales respecto del carácter y antecedentes del proyecto, que conviene señalar antes de proceder al análisis de la doctrina.

En primer lugar, resalta el origen, ó por mejor decir, la causa eficiente del proyecto, á saber: las numerosas, y en ocasiones sangrientas huelgas que en estos últimos años (sobre todo en 1902) perturbaron hondamente la vida económica argentina. El poder ejecutivo de la República, comprendiendo que era necesario eliminar en lo posible las causas de las agitaciones que se notan, cada día más creciente en el seno de los gremios obreros, cuyo aumento y organización—paralelos con el desarrollo de nuestras industrias, del tráfico comercial interior é internacional y de los grandes centros urbanos donde se acumulan las fuerzas fabriles y se producen los fenómenos de la vida colectiva—hace cada vez más necesario que el legislador les preste una atención más profunda y busque soluciones definitivas á las cuestiones de Estado que con ellas se vinculan.

Es decir, que el Gobierno ha sido arrastrado á la adopción de esta ley por la gravedad de los conflictos producidos y en consideración especial á las cuestiones de Estado ó de orden público que suscitaban. Este origen y este punto de vista del proyecto que nos ocupa sirven en gran manera para explicar sus disposiciones.

El Gobierno argentino, en vez de dictar leyes sueltas que solucionen tales y cuales puntos del problema general del trabajo, ha preferido ir derechamente al Código, que las abraza todas.

Sigue con esto la opinión de muchos tratadistas modernos y se apoya en el hecho de que «el proceso experimental de formación de la ley obrera está terminado... aunque sus distintos miembros se hallen dispersos en las legislaciones contemporáneas, siendo ya llegado el tiempo de dar existencia visible y animada á lo que tiene en los hechos una personalidad definida».

También alega que la causa de la persistencia en las agitaciones é inquietudes de las clases obreras consiste en que ninguno de los problemas que constituyen el conjunto tiene una solución completa. Para llegar á ella, el mejor camino es concertar las diferentes partes del organismo legal que al problema se refiere, para que, en vez de vivir y desarrollarse separadamente, formen un conjunto, una sola ley, un código ó como se quiera denominar. Desde este punto de vista, creo que el legislador tiene razón; pero los códigos adolecen de un defecto capital. Envejecen mucho antes que las leyes sueltas y son más difíciles de reformar para irlos adelantando á las mudanzas de la vida ó del concepto que las distintas relaciones de ésta, van mereciendo á los hombres.

El preámbulo ó exposición de motivos revela en los autores del proyecto un extenso conocimiento de la literatura concerniente á las cuestiones sociales. Con frecuencia citan las fuentes de que se han valido para reforzar ó extraer su doctrina: y es grato ver que al lado de tratadistas americanos, ingleses, franceses, etcétera, aparecen á menudo los

pocos españoles que han estudiado estas materias.

Otra nota sumamente interesante en punto á las fuentes, y que se refiere á los precedentes de nuestra antigua legislación de indias y de nuestros escritores de la época colonial. Cuando tan á menudo leemos ó escuchamos condenaciones absolutas de nuestra dominación en América, como si solo males hubieran llevado allí nuestros antepasados, consuela ver que, de las filas de los que pudieran mostrarse menos propicios á la benevolencia, sale la rectificación de aquel error vulgar. Sirvan de ejemplo las disposiciones referentes á los indios y al arbitraje.

ALTAMIRA

## REFORMAS MILITARES

**Nueva división territorial.— Organización de las tropas**

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra ha publicado el real decreto sobre división territorial militar y reorganización del ejército.

El territorio de la península se divide en siete regiones militares de cuerpo de ejército, á saber:

1.ª Provincias de Madrid, Segovia, Avila, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Cáceres y Badajoz.

2.ª Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Almería.

3.ª Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Cuenca y Teruel.

4.ª Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

5.ª Zaragoza, Huesca, Navarra y Logroño.

6.ª Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Palencia y Soria.

7.ª Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En cada región habrá un cuerpo de ejército, que en cuanto sea posible, se nutrirá en la misma, teniendo en ella sus reservas y depósitos. A su frente estará un teniente general, que se denominará *general del tal cuerpo de ejército*, con las facultades que corresponden á los capitanes generales de distrito.

En la séptima región subsistirá la actual Capitanía general de Galicia, con las cuatro provincias que hoy tiene, y cuyo capitán general ejercerá el mando de las fuerzas del séptimo cuerpo que haya en ellas, mientras el mismo no se movilice, y el de las reservas que constituyan las guarniciones del distrito cuando llegue esa movilización.

Cada cuerpo de ejército constará de dos divisiones y cada una de éstas de dos brigadas de infantería, de á dos regimientos; uno de caballería, uno de artillería y las unidades necesarias de Sanidad y Administración. La división residente en Galicia tendrá tres brigadas. En cada cuerpo habrá además un regimiento mixto de zapadores y telégrafos, una sección de obreros del parque móvil y las fuerzas de caballería independiente. El primero, segundo y cuarto contarán también con una brigada suelta de cazadores, la que estará dotada de más fuerza y de material y ganado, así como de secciones de telégrafos y Administración y de una ambulancia, para poder ser empleadas en los casos de urgencia.

Los 14 regimientos de caballería no divisionarios formarán una división de dos brigadas, afecta al primer cuerpo,

y tres brigadas, que lo estarán al segundo, cuarto y sexto, quedando tres regimientos sueltos distribuidos entre el tercero, quinto y séptimo.

Quedan disueltas las actuales divisiones y brigadas, para reorganizarse en la forma que se indica.

Habrán en cada región una Subinspección de las tropas, á cargo de un general de división, y los Gobiernos militares de Cádiz y Cartagena serán desempeñados por generales de dicha clase, y los de Segovia, Guadalajara, Jerez, Figueras, Montjuich, Jaca, San Sebastián, Santander, Ciudad Rodrigo y El Ferrol, por generales de brigada. En el Campo de Gibraltar habrá un general de división, gobernador militar, dependiente del segundo cuerpo.

En el sexto cuerpo de ejército, á que pertenecerá Palencia, la organización de las fuerzas será la siguiente:

**Décimaprimer división.**—Primera brigada: Sicilia y Garelano; segunda idem: Valencia y Andalucía.—Caballería de Talavera, segundo de artillería de montaña, Sanidad y Administración.

**Décimasegunda división.**—Primera brigada: Oueña y Guipúzcoa; segunda idem: Lealtad y San Marcial.—Caballería de Arlabán, tercero montado, Sanidad y Administración.

**Tropas afectas.**—Tercera brigada de caballería (Borbón y España), sección de Administración, sexto regimiento mixto de ingenieros, sexta comandancia de Administración, sexta compañía de Sanidad, sección de obreros y artillería de plaza de San Sebastián.

Se crean 116 circunscripciones, en cada una de las cuales habrá una caja de recluta y un cuadro de batallón de segunda reserva.

Estas circunscripciones se agruparán en 54 zonas de reclutamiento y reserva, de las que tres corresponden á la provincia de Barcelona, dos á cada una de las de Madrid, Sevilla, Valencia, Oviedo y Coruña, y una en las demás provincias.

Al frente de cada zona estará un coronel de infantería, formando unidad administrativa las circunscripciones que la constituyan.

**Infantería.**—Habrá 58 regimientos de línea de á tres batallones, dos de éstos activos y el tercero de primera reserva: 18 batallones de cazadores. Para completar estas cifras se crean los regimientos de Vergara y Alcántara sobre la base de los batallones de montaña 3.º y 5.º, y vuelven á ser de cazadores los batallones 1.º, 2.º y 4.º de montaña, con las denominaciones de Reus, número 16; Chiclana, núm. 17, y Talavera, núm. 18.

El tercer batallón de los regimientos estará en tiempo de paz mandado por un comandante.

En 8 zonas habrá 1 coronel, 2 tenientes coroneles, 2 comandantes, 7 capitanes, más 6 subalternos de la escala de reserva; en 31 zonas, 1 teniente coronel, 2 comandantes, 6 capitanes y 5 subalternos más; en otras 14, 1 teniente coronel, 2 comandantes, 6 capitanes y 5 subalternos sobre la cifra anterior, y en una zona se aumentará otro teniente coronel, 2 comandantes, 6 capitanes y 5 subalternos, porque ésta tendrá 4 circunscripciones; 14 constarán de 3; 31, de 2 y 3, de 1.

**Caballería.**—De los 28 regimientos, 27 tendrán cuatro escuadrones activos y uno de depósito, y el de Galicia, tres activos, y de depósito el cuarto.

Se suprimen los regimientos de reserva, constituyéndose en su lugar catorce depósitos.

**Artillería.**—Habrá 12 regimientos montados, 1 ligero, 1 de sitio y 3 de montaña; un grupo de esta clase en el Campo de Gibraltar, siete Comandancias de plaza, siete secciones de obreros de parques móviles y catorce depósitos de reserva.

Los regimientos montados y el ligero tendrán un grupo de tres baterías de tiro rápido; otro de dos con material antiguo, y una de depósito en cuadro. Los de montaña, cuatro baterías activas y una de depósito. El grupo de Gibraltar, de sus tres baterías destacará una á Ceuta. El de sitio, una sección de arrastre, cuatro baterías activas y una de depósito. Las tropas de plaza se distribuirán por baterías, según el número de aquéllas que hayan de servir.

**Ingenieros.**—Siete regimientos de zapadores y de telégrafos, el de pontoneros, batallón de ferrocarriles, brigada topográfica, compañía de telégrafos para la red de Madrid, ídem de aerostación y alumbrado en campaña, compañía de obreros y siete depósitos de reserva.

Cada regimiento mixto tendrá cinco compañías de zapadores, una de telégrafos y dos de depósito (por ahora, una de las de zapadores en cuadro). La de telégrafos constará de dos secciones de electricistas, una de campaña y otra de montaña, y la tercera sección, óptica.

**Administración militar.**—Se sustituyen las Factorías de subsistencias y utensilios por Parques administrativos de suministros.

En cada cuerpo de ejército habrá una Comandancia de tropas, con tantas compañías como divisiones tenga el mismo, más otra de depósito.

**Sanidad militar.**—La brigada de tropas constará de siete compañías á pie (una por cuerpo), una ambulancia montada, tres de montaña y la ambulancia de Archena.

**Disposiciones generales.**—Se nombra un capellán castrense para cada unidad de tropas.

Sólo podrán ser nombrados ayudantes de los generales los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de los cuerpos donde haya excedencia.

Se suprimen las Comisiones liquidadoras de Ultramar en los cuerpos activos, encargándose de ellas el personal de depósito bajo la inspección del jefe mayor.

## VIAJE EN GLOBO

Por lo curioso publicamos los siguientes detalles del viaje realizado en globo por los primeros tenientes de ingenieros, de la compañía de Aerostación, D. Alfredo Kindelan y D. Heriberto Durán.

Serán las once de la mañana del miércoles, cuando ambos oficiales, subieron en Toledo al globo «Mercurio».

El día estaba espléndido y el viento apenas se sentía.

La elevación del globo se verificó lentamente, siendo impulsado hacia el S. O. con velocidad apenas perceptible de 11 kilómetros por hora, siguiendo un curso casi paralelo al Tajo, que iba quedando á la derecha.

Así llegaron á la provincia de Cáceres donde les sorprendió la noche; pero viendo que se presentaba hermosísima, y aunque iban desprovistos de lamparillas eléctricas,

decidieron continuar en los aires.

Entre las impresiones que experimentaron figura viva y fuerte la del soberbio espectáculo que proporcionó la aparición de la luna, tan sólo comparable á una de las más hermosas posturas de sol que pueden imaginarse.

El globo, en su marcha nocturna, tuvo que atravesar capas de aire de distinta densidad por lo que aquélla era un continuo y peligroso zig-zag. Añádase á esto la completa oscuridad á que se hallaron sumidos por espacio de más de dos horas y el temor de que las corrientes empujaran al aerostato contra la sierra de Gredos, y se comprenderá la necesidad de haberse elevado á 3.000 metros de altura para librarse de los peligros de la accidentada marcha, durante la cual hubo momentos en que la velocidad pasó de 110 kilómetros por hora.

Al salir el sol pudieron observar que habían traspasado la frontera y que se hallaban por consiguiente navegando sobre Portugal llevando el aerostato una marcha oscilante pero siempre hacia el Norte.

A las cinco de la mañana volvió el globo á atravesar la frontera portuguesa, por el lado de Vería probablemente, continuando su viaje á través de Galicia, región desconocida para los valientes oficiales, pero que adivinaron por la abundante vegetación que cubría el suelo.

Continuaron unos minutos más cuando vieron á lo lejos, en la misma dirección que llevaban, la tersa superficie del Oantábriico señalándoles un peligro que á toda prisa trataron de evitar, disponiendo el descenso que pudieron lograr á las ocho y media, sobre el lugar de Santa María de Arcos, en el Ayuntamiento de Pol, distante 22 kilómetros de Lugo.

Desde que montaron en el globo hasta su descenso habían transcurrido veintuna horas y media.

**Las enfermedades extenuantes** a menudo cojen á los niños entre sus garras, —garras que lastiman y que los aprietan cada vez más. ¡Un niño que sufre es de los cuadros más lastimosos! liberele de las garras de su enfermedad, dándole la Emulsión de Scott que es el único remedio para las enfermedades que acaban con las fuerzas. La Emulsión de Scott obra en estos casos con la prontitud del cariño de una madre. No importa cual sea el motivo de las pérdidas de fuerzas del niño. La Emulsión de Scott para el desgaste, y renueva el vigor del niño, devolviéndole sus fuerzas y el color sonrosado de las mejillas que es natural cuando hay salud en las criaturas. De este modo se cambiará un niño triste y enfermo, en uno feliz, sano y sonriente.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barañá, 75 céntimos en sellos de franqueo.



## BOLETIN LOCAL

San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista y San Félix. **Cantos religiosos.** En San Pablo á las ocho y media Misa solemne privilegiada del Rosario. Al anochecer Rosario y Salve cantada.

Ayer no hubo movimiento de presca

Demografía

Una de la tarde de hoy se... inscripciones: Joé Lazo Núñez, Extramuros de San Lázaro...

Vosotros

Quizás haber nacido con una estrella. Todo os ha sonado hasta aquí. Vuestros negocios prosperan, estáis bien...

Ignoráis

La fortuna que os persigue constante; si mañana no las cosas al revés de lo que os ocurrirá...

Vuestra

Este caso, acordaos que este medio de combatir eficientemente las enfermedades...

Suerte

Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veinticuatro pesetas las seis cajas.

NOTICIAS

Colegio de médicos

Mañana sábado 5 á las 8 de la noche, el Doctor Lope Valcárcel y Vargas, anunciará una conferencia en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País...

De conformidad con lo proyectado por la Dirección general de Contribuciones y de lo acordado por la de lo Contencioso, se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda...

La Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España desde 1.º de Enero á 20 de Octubre del año actual, ha cobrado la suma de 89 millones 271.918,32 pesetas...

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que se conceda pensión á las viudas de médicos que fallecieron á consecuencia de enfermedades infecciosas...

Los alumnos libres de la Universidad central han dirigido una instancia al señor ministro de Instrucción pública...

rafo 2.º del artículo 7.º del real decreto de 28 de Julio de 1900, por causarles enormes perjuicios para sus carreras respectivas, sin beneficio alguno para nadie.

Oreen justa su pretensión y confían en que ha de ser favorablemente resuelta por el señor ministro.

Según la real orden publicada en la Gaceta, el tipo medio del cambio en la segunda quincena de Octubre última ha sido el de 37,10 por 100, correspondiendo una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las aduanas en la primera quincena del mes actual.

Se ha desestimado la petición de la Cámara de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria para que se le comuniquen diaria y gratuitamente, por telégrafo, las cotizaciones y cambios oficiales; pero interesando, no obstante, del ministerio de la Gobernación que para servicios de esta clase conceda á la junta sindical de la Bolsa de Madrid franquicia postal y telegráfica.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado á la «Sociedad Anónima Vasco-Asturiana» para remitir 10.000 cartuchos vacíos á la consignación de D. Félix Panojo, del comercio de esta plaza.

La guardia civil del puesto de Magaz ha detenido al vecino Rafael Alvillo, por disparo de arma de fuego contra Santiago Arístin.

Han terminado los repartimientos de la contribución territorial los Ayuntamientos de Tabanera de Valdeavia, Villasila, Villamelendro, Villanueva de Abajo, Vega de Bur, Santa Cruz de Boedo, Ampudia y Villagimena.

Un vecino de Castrillo de Villavega ha recogido un cerdo, que se encuentra á la disposición de la persona que acredite su pertenencia.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Cordovilla la Real, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, por la asistencia de 25 familias pobres.

El término para solicitarla son 30 días.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro distinguido amigo el notable médico higienista doctor D. Lope Valcárcel Vargas, recién llegado á Palencia.

Mañana, según se anuncia en otro lugar de nuestro periódico, dará una conferencia pública que de seguro resultará interesante y que indudablemente se ha de ver muy concurrida.

Sabemos que son muchas las señoras distinguidas de la población que se proponen asistir á la conferencia por tratarse en ella de un tema de verdadera importancia para las familias.

En ninguna nación del mundo hay un dentífico que se haya popularizado tanto como el LICOR DEL POLO en España.

SUCESOS

Muerte casual

El día 1.º del corriente ocurrió una sensible desgracia en el pueblo de Tabanera de Castrillo.

Hallábanse reunidos á las ocho de la noche, los jóvenes de la referida localidad Antonio García, Francisco Arias, Gregorio Barcenilla, Federico Castrillejo y Evaristo Marino, y el Francisco sacó una pistola del calibre núm. 15 con el objeto de examinar los gatillos de la misma y al levantar estos disparósele el arma con tan mala fortuna que un proyectil se alojó en el hipocóndrio izquierdo del Antonio, produciéndole una herida gravísima de la cual falleció á las doce de la misma noche.

El autor del disparo ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado de instrucción para los efectos de justicia.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL en Palencia

para tratamiento y curación de estas enfermedades

Solamente el día 6 de Noviembre en el Hotel Continental.

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de 9 mañana á 8 noche en el Hotel Continental á todos los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que dá, el «Reductor Contentivo curativo para las Hernias», porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia el día 6 de Noviembre en el Hotel Continental.

Entiéndase que estará únicamente el día 6 del actual de 9 de la mañana á 8 de la noche en el Hotel Continental y marchará en el mismo día.

En Madrid en el Gabinete del médico especialista, Preciados, 34 y 36.

Gabinete mecanoterápico de Madrid á cargo de D. T. Serna

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

DESDE MADRID

POR CORREO

(DE NUESTRO CORRESPONSA)

Madrid 3

El Convenio

El Congreso ha estado en la tarde de hoy desanimadísimo.

Muchos diputados marcharon al Senado para presenciar la discusión abierta sobre el Convenio con la Santa Sede.

En el Senado reinaba gran animación, pero hasta ahora el debate nada ha ofrecido de particular.

Reorganización de la Armada

A última hora de esta tarde se han presentado á la mesa

del Congreso las ligeras modificaciones introducidas en el dictamen referente á la organización de los servicios de la Marina.

La moneda

Mañana se reunirá en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de saneamiento de la moneda, á fin de estudiar las enmiendas presentadas al dictamen.

Aviso á los diputados

Se ha encarecido á los diputados ministeriales la necesidad de que acudan puntualmente á la apertura de las sesiones para evitar el que no puedan celebrarse si algún diputado pide que se cuente el número, como hizo en la de esta tarde el señor Soriano.

La Nautilus

La corbeta «Nautilus», por cuyo paradero se sentía alguna oscuridad, ha fundeado sin novedad en aguas de Alicante.

Subsecretario

Créese que en el Consejo celebrado esta mañana en Palacio, se firmó el nombramiento de subsecretario de Instrucción pública; pero los ministros lo niegan.

Los suplicatorios

Por mera fórmula se reunió á primera hora en el Congreso la comisión de suplicatorios, sin tomar ningún acuerdo en vista del proyecto pendiente de discusión que afecta á los mismos.

POR TELEGRAFO

La moneda

Madrid 4 (9 m.)

El señor Villaverde ha celebrado una conferencia con el señor Romero Robledo para tratar del asunto relativo al debate sobre el proyecto de saneamiento de la moneda.

Parece que en esta conferencia se convino en que dicho proyecto se ponga á discusión en el Congreso el lunes próximo.

D. Jaime

Madrid 4 (9 m.)

Los despachos recibidos del Extremo Oriente afirman que D. Jaime de Borbón se halla completamente restablecido de las lesiones que experimentó por consecuencia de la caída de su caballo.

Agregan los telegramas que D. Jaime se propone continuar en las operaciones de la guerra como oficial del ejército ruso.

Los suplicatorios

Madrid 4 (10 m.)

Se asegura que el lunes próximo dará el señor Maura lectura en el Congreso del proyecto de ley sometiendo al Tribunal Supremo las causas incoadas contra los representantes del país.

La discusión del aludido proyecto terminará en la semana entrante.

Los carlistas

Madrid 4 (10 m.)

Los carlistas madrileños han celebrado esta mañana la fiesta onomástica de don Carlos con una Misa en la Capilla del Caballero de Gracia.

La Misa estuvo muy con-

currida y en ella conularon casi todos los asistentes.

El Convenio

Madrid 4 (11 m.)

El señor López Mora ha presentado en el Senado una enmienda al Convenio con la Santa Sede.

Se pide en la enmienda que únicamente se declaren subsistentes en España la orden religiosa de los Hermanos de San Vicente de Paul, la de San Felipe Neri y una de Misioneros.

Los republicanos

Madrid 4 (12 m.)

Varios significados republicanos madrileños trataban de organizar un mitin para protestar contra la conducta de la minoría del Congreso al convenir con el Gobierno una fórmula en el asunto de los suplicatorios.

Los iniciadores de este acto de protesta han desistido de celebrarlo.

Ingleses y rusos

Madrid 4 (12:50 m.)

La escuadra del Báltico ha cruzado al Estrecho de Gibraltar con rumbo á Tánger, acompañada de varios buques carboneros.

La comisión de carácter internacional que se nombró en el Congreso de la Paz celebrado en Bruselas se reunirá en La Haya, con el objeto de ocuparse del conflicto entre Rusia é Inglaterra por el suceso de Hull.

ULTIMA HORA

Rusos y japoneses

Madrid 4 (2:15 t.)

Telegramas de París dicen que los japoneses han generalizado el ataque á Puerto Arturo.

Las pérdidas en ambos ejércitos beligerantes son enormes.

Stoessel herido

Madrid 4 (2:15 t.)

En el ataque á Puerto Arturo ha resultado herido el general Stoessel.

Los rusos han sostenido el ataque heroicamente rechazando á los japoneses.

La Bolsa

Cotización del 3 de Novbre.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior contado, 76 95; Fin de mes, 77 05; Fin próximo, 00 00; Amortizable 5 por 100, 98 00; Banco de España, 4-2 00; Compañía de Tabacos, 416 00; Tesoro, 000 00.

CAMBIO

Table with 2 columns: Location and Rate. París, 36 90; Londres, 84 87.

Novísima ley de caza

con su reglamento de 3 de Julio de 1903, con notas aclaratorias y formularios para su más fácil interpretación.

De venta al precio de 3 reales en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

**PILDORAS MOUSSETTE**  
*Neuralgias  
 Jaqueca  
 Ciática*  
 CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

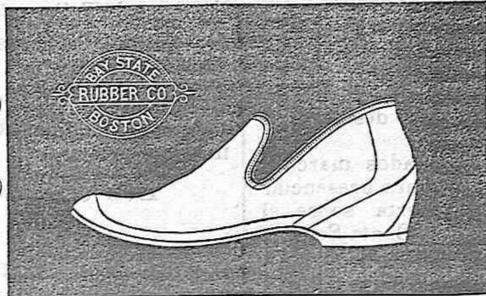
**RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA**  
 DE  
**DOMINGO CANTUCHE**  
 MAYOR PRINCIPAL, NUM. 66  
 En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y caprichos desee del artículo á que se dedica.  
**TODO CON GARANTÍA**  
 Relojes sistema ROSKOPF, con cadena á 9 pesetas uno; de oro, sistema ROSKOPF, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.

**ABONOS MINERALES**  
 EL PROGRESO AGRICULTURAL  
 Sociedad regular colectiva  
 Fábricas en MIRANDA DE EBRO (Burgos)  
 Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.  
**ABONOS ESPECIALES** compuestos de cloruro y superfosfato de cal á 10 pesetas saco de 50 Ks.  
 También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 Ks., pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso á sus intereses.  
 Ofrecemos superfosfato; cloruro y sulfato de potasa; nitrato de sosa y sulfato de amoníaco á precios económicos y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.  
 Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.  
 Descuentos por vagones completos y pago al contado.  
 La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso Agrícola», Miranda de Ebro

**LA CATALANA**  
 Compañía española de seguros contra incendios  
 A PRIMA FIJA  
 AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865  
**Capital y reservas 30.000.000 de ptas.**  
 Reservados en edificios y valores de la mayor garantía  
 PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS  
 Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, calle Mayor principal, 79, 81 y 83, piso 2.º

**LA BARCELONESA GRAN ZAPATERIA**  
 DE  
**ENRIQUE BRAVO QUIRÓS**—Mayor pral., 43, Palencia

Casa especial en calzados á la medida.  
 Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.  
 Precio fijo



El chanclo BOSTON es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo BOSTON es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.  
 Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservar del frío  
 Últimos modelos en calzados de campo y de lujo  
 Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D. MADRAZO**  
 SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.  
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.  
**NOTAS.**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
 Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.



Para **CONVALESCIENTES** y **PERSONAS DEBILES** es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID

**GRANDES ALMACENES**  
 DE  
**MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS**  
 de la acreditada casa  
**Alberto Ahles y C.ª**  
 de Madrid y Barcelona

Hay existencias de la acreditada segadora **DEERING IDEAL**, sembradora **SAN BERNARDO**, arados de todas clases, la aventadora **COLONIAL**, la trilladora **BUSTON PROCTOR ET ETD** en su locomovil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes á la Agricultura.  
 Avenida de Cessedo del Alisal, (Almacenes de los señores Uta de V. Calderón).

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
 el Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
 El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** más recientes y antiguas, las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** y las **BRONQUITIS CRÓNICAS**  
 L. PAUTAUBERGE, 94, Rue Lenoir, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS.  
 Representaciones de los Intelectuales y exigir la Firma L. PAUTAUBERGE.

**AURORA**  
 Compañía anónima de seguros  
**BILBAO**  
 Capital 20.000.000 de pesetas  
**Seguros contra incendios**  
 Aplica las primas y condiciones más ventajosas, concede á los señores agentes las mejores comisiones; Subdirección en Palencia, D. Martín Delgado, Soldados, 3.

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
 el Doctor de Hierro inalterable  
 la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.  
 Píjase el Producto verificado con la Firma BLANCARD y las letras de la Rue Bonaparte, en París.  
 Precio: Frac. 4fr. y 2fr. 25; Jarab. 2fr.

**SORDOS**  
 en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas sin molestias, con el **Surdito Thompson**, de éxito infalible. Caja, 4 ptas. Venta en Palencia, Droguerías de Escudero Fuentes Aspuru. Consulta gratis por carta al Doctor Mateo Alcalá, 41, Madrid.

**PORVENIR**  
 Para rápida obtención de terminadas carreras, sin separarse de su domicilio para estudiar y con pocos gastos, dirigirse al director de la **ACADEMIA ESCUELA POLITÉCNICA** de Barcelona.

**PIANOS DE DIFERENTES MARCAS**  
 Se venden al contado y plazos de 30 pesetas mensuales también se alquilan á precios económicos.  
 Don Sancho, 1, 3 y 5.

**Venta de un piano**  
 en buenas condiciones; para formar y verle en Torquemada casa de Beatriz Ruiz.

**VENTA**  
 Se desea vender herramienta completa de herrería, con torno inclusive; informará Vicente Castrillo Sáez, en Astudillo.

**SUBASTA**  
 En Prádanos de Ojeda sitio de costumbre, tendrá lugar el día 7 de Noviembre hora de las diez de su mañana judicialmente, la venta de 15 fanegas de trigo y tres carros de paja, pertenecientes de don Mariano Medrano, domiciliado en Paredes de Nava, que fueron embargadas por don Clemente Zurite.

**Se arrienda**  
 un lote de pastos en la Dehesa de Tablada, para ganado lanar del precio y condiciones informará el administrador en la misma finca.

**AMA DE GOBIERNO**  
 Una señora pensionista desea encontrar una señora, caballero ó sacerdote, para ama de gobierno; dan razón, calle de los Soldados, núm. 11.

**SE VENDE**  
 Madera de olmo en el Soto Caballo, término de Ampudia para tratar, con el guarda de dicha finca ó el dueño Isac Martín, en Ampudia.

**REPRESENTACION DE LA Gaceta de Madrid**  
 Para suscripciones, anuncios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entenderse con el representante en esta provincia D. Abundio Z. Méndez, Mayor pral., 70 Palencia.